Índer ENVIGADO	**Informe de supervisión**	**Código:F-DE-004** **Versión:07** **Fecha de la Versión: 02-03-2022**

Informe N° 001
Fecha de Informe: Julio 12 de 2022
Para: Gerente Índer Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV 190-07-472-22
Suscrito con: INGENIERÌA DE LA EFICIENCIA DEL AGUA
Con Identificación No. 901.132.971-1

Contrato Nº INDENV 190-07-472-22
Fecha del contrato: Junio 03 de 2022
Contratista: INGENIERÌA DE LA EFICIENCIA DEL AGUA
Identificación contratista: 901.132.971-1

Objeto del contrato: Prestación de servicios de alquiler y mantenimiento de 3 Bombas de calor de 7.5 HP trifásicas para exterior, con la finalidad de climatizar las piscinas administradas por el Inder Envigado.

Valor del contrato: $ 8.633.212
Valor adición:
Valor del contrato: $ 8.633.212
Valor adición:
Valor total del contrato:
Fecha de inicio según acta: Junio 03 de 2022
Fecha de adición:

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 196,0 días o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIÓ		
	SI	NO	N/A
1. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	X		
2. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.	X		
3. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato.	X		
4. Prestar servicio de calefacción y mantener la temperatura de la piscina a un rango determinado (normalmente entre 27 y 29 grados Celsius).	X		
5. Hacer seguimiento periódico a la temperatura de la piscina.			X
6. En el caso de que, en alguna de las rutinas realizadas, no se llegase a cambiar una pieza incluida en dicha rutina, esta se deberá descontar del valor de la rutina de mantenimiento			X

7. Hacer seguimiento y mantenimiento periódico al rendimiento de los equipos.	X		
8. Hacer seguimiento y mantenimiento permanente a la eficiencia de los equipos, consumo de energía contra transferencia de calor.	X		
9. Entregar informes mensuales al supervisor del contrato sobre el seguimiento al servicio, consumo de energía, temperatura de la piscina, estado de los equipos y tiempos de atención de fallas, anexando registro fotográfico de las visitas y mantenimientos realizados.			X
10. Definir los acuerdos de Nivel de Servicio en los que se establezcan tiempos máximos de atención de fallas.	X		
11. En caso de requerir algún repuesto para las bombas de calor éste debe tener disponibilidad inmediata	X		
12. El personal con que cuente el contratista debe ser calificado para atender los requerimientos.	X		
13. Realizar el mantenimiento requerido para el normal funcionamiento de los equipos de manera inmediata a todo costo.	X		
14. De existir un daño en los equipos el tiempo de respuesta y solución a los mismos se deberá realizar dentro de los dos (02) días siguientes al reporte del mismo por parte del supervisor del contrato.	X		
15. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.	X		
OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**		

2.2 Administrativo:

Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.(Se hace seguimiento a la matriz de riesgo y no se ha materializado ningùn riesgo de los que se identificaron)
NOTA: Las bombas de calor que funcionaban en la sede del Parque Infantil, se trasladaron en el mes de junio para la sede Las Cometas

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable:

Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV 190-07-472-22	$ 8.633.212,00	$ 2.158.303,00	$ 6.474.909,00	25%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
1	08/07/2022	2022-2191	$ 2.158.303,00	$ 2.158.303,00	25%
2					0%
3					0%
4					0%
5					0%
6					0%
7					0%
8					0%
9					0%
10					0%
11					0%
12					0%
Totales			2.158.303		

2.4 Jurídico

SI	NO

1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

Se autoriza el pago de los honorarios al contratista por el cumplimiento en la prestacion del servicio

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Informe del contratista

5. Observaciones

Alquiler de equipo (Bomba de calor) periodo del 5 de junio al 5 de julio 2022 Se efectùa pago a la factura electrónica No. INGE-769



Juan David Rodríguez Vásquez
C.C: 98.570.736
Supervisor



Juan Camilo Muñoz Uribe
C.C: 98.565.722
Apoyo a la supervisión